Comandancia

RESOLUCIÓN N° 558

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2023 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO – PLURIANUAL – ID N° 424286.

Asunción, 21 de julio de 2023

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 424286 de Licitación Pública Nacional N° 19/2023 "Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos con Provisión de Equipos en Comodato" – Plurianual, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 19/2023 "Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos con Provisión de Equipos en Comodato"; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 56/2023, de fecha 18 de julio de 2023, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha *expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1427, de fecha 20/07/2023, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe de Evaluación de Ofertas N° 56/2023, en el marco del proceso de la LPN N° 19/2023 "Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos con Provisión de Equipos en Comodato - Plurianual" - ID N° 424286".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 19/2023 "Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos con Provisión de Equipos en Comodato" – Plurianual - ID N° 424286, a las siguientes firmas:

GT SCIENTIFIC S.A. – RUC N° 80000084-6: en los Lotes N° 13, 19, 45, 47, 48 y 55, según el siguiente cuadro:

Monto Total Mínimo: Guaraníes cincuenta y un millones setecientos treinta y cinco mil quinientos noventa y uno.-	G. 51.735.591
Monto Total Máximo: Guaraníes ciento tres millones cuatrocientos setenta y un mil ciento ochenta y dos.-	G. 103.471.182
Plurianualidad	
Guaraníes cincuenta y un millones setecientos treinta y cinco mil quinientos noventa y uno.-	Año 2023 G. 51.735.591
Guaraníes cincuenta y un millones setecientos treinta y cinco mil quinientos noventa y uno.-	Año 2024 G. 51.735.591

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 558

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2023 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO – PLURIANUAL – ID N° 424286.

EXIMPAR S.R.L. – RUC N° 80002596-2: en los Lotes N° 3, 57 y 58, según el siguiente cuadro:

Monto Total Mínimo: Guaraníes treinta y seis millones trescientos setenta y cinco mil.-	G.36.375.000
Monto Total Máximo: Guaraníes setenta y dos millones setecientos cincuenta mil.-	G. 72.750.000
Plurianualidad	
Guaraníes treinta y seis millones trescientos setenta y cinco mil.-	Año 2023 G. 36.375.000
Guaraníes treinta y seis millones trescientos setenta y cinco mil.-	Año 2024 G. 36.375.000

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80008449-7: en los Lotes N° 5, 39 y 46, según el siguiente cuadro:

Monto Total Mínimo: Guaraníes diez y seis millones sesenta mil cuatrocientos ochenta y cinco. -	G. 16.060.485
Monto Total Máximo: Guaraníes treinta y dos millones ciento veinte mil novecientos setenta.-	G. 32.120.970
Plurianualidad	
Guaraníes diez y seis millones sesenta mil cuatrocientos ochenta y cinco.-	Año 2023 G. 16.060.485
Guaraníes diez y seis millones sesenta mil cuatrocientos ochenta y cinco.-	Año 2024 G. 16.060.485

TECNOFAST S.A. – RUC N° 80013951-8: en los Lotes N° 9, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44 y 52, según el siguiente cuadro:

Monto Total Mínimo: Guaraníes treinta y un millones setecientos ochenta y un mil novecientos cincuenta.-	G. 31.781.950
Monto Total Máximo: Guaraníes sesenta y tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil cien.-	G. 63.544.100
Plurianualidad	
Guaraníes treinta y un millones setecientos ochenta y un mil novecientos cincuenta.-	Año 2023 G. 31.781.950
Guaraníes treinta y un millones setecientos sesenta y dos mil ciento cincuenta.-	Año 2024 G. 31.762.150

BIOANALISIS S.R.L. – RUC N° 80024150-9: en los Lotes N° 1, 2 y 11, según el siguiente cuadro:

Monto Total Mínimo: Guaraníes dos mil ciento treinta y ocho millones ochocientos noventa mil.-	2.138.890.000
Monto Total Máximo: Guaraníes cuatro mil doscientos setenta y siete millones setecientos ochenta mil.-	4.277.780.000
Plurianualidad	
Guaraníes dos mil ciento treinta y ocho millones ochocientos noventa mil.-	Año 2023 G. 2.138.890.000
Guaraníes dos mil ciento treinta y ocho millones ochocientos noventa mil.-	Año 2024 G. 2.138.890.000

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. – RUC N° 80025906-8: en los Lotes N° 7, 10 y 49, según el siguiente cuadro:

Monto Total Mínimo: Guaraníes once millones setecientos sesenta y cinco mil.-	11.765.000
Monto Total Máximo: Guaraníes veintitrés millones quinientos treinta mil.-	23.530.000
Plurianualidad	
Guaraníes once millones setecientos sesenta y cinco mil.-	Año 2023 G. 11.765.000
Guaraníes once millones setecientos sesenta y cinco mil.-	Año 2024 G. 11.765.000

CHACO INTERNACIONAL S.A. – RUC N° 80026564-5: en el Lote N° 4, según el siguiente cuadro:

Monto Total Mínimo: un millón doscientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta.-	1.248.750
Monto Total Máximo: dos millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos.-	2.497.500
Plurianualidad	
Guaraníes un millón doscientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta.-	Año 2023 G. 1.248.750
Guaraníes un millón doscientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta.-	Año 2024 G. 1.248.750

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 558

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2023 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO – PLURIANUAL – ID N° 424286.

EUROQUIMICA S.A. – RUC N° 80061211-6: en los Lotes N° 6, 8, 50 y 56, según el siguiente cuadro:

Monto Total Mínimo: ciento veinte y cuatro millones quinientos setenta y cinco mil.-	G. 124.575.000
Monto Total Máximo: doscientos cuarenta y nueve millones ciento cincuenta mil.-	G. 249.150.000

Plurianualidad

Guaraníes ciento veinte y cuatro millones quinientos setenta y cinco mil.-	Año 2023 G. 124.575.000
Guaraníes ciento veinte y cuatro millones quinientos setenta y cinco mil.-	Año 2024 G. 124.575.000

GJC PRODUCTOS BIOLOGICOS de Carlos Asunción Vera Melgarejo – RUC N° 950678-0: en el Lote N° 51, según el siguiente cuadro:

Monto Total Mínimo: doce millones.-	G. 12.000.000
Monto Total Máximo: veinticuatro millones.-	G. 24.000.000

Plurianualidad

Guaraníes doce millones.-	Año 2023 G. 12.000.000
Guaraníes doce millones.-	Año 2024 G. 12.000.000

El monto total de la adjudicación según el siguiente detalle:

El monto total mínimo de la adjudicación asciende a la suma de Guaraníes dos mil cuatrocientos veinticuatro millones cuatrocientos treinta y un mil setecientos setenta y seis.-	G. 2.424.431.776
El monto total máximo de la adjudicación asciende a la suma de Guaraníes cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho millones ochocientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y dos.-	G. 4.848.843.752

Siendo una adjudicación plurianual se especifica la distribución según el siguiente detalle:

Guaraníes dos mil cuatrocientos veinticuatro millones cuatrocientos treinta y un mil setecientos setenta y seis.-	Año 2023 G. 2.424.431.776
Guaraníes dos mil cuatrocientos veinticuatro millones cuatrocientos once mil novecientos setenta y seis.-	Año 2024 G. 2.424.411.976

Artículo 2°: DECLARAR DESIERTA la licitación, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna, en el Lote N° 22; e, inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, en los Lotes N° 53 y 54.

Artículo 2°: FORMALIZAR los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete